

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 220	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre de 2024.-

VISTO: La necesidad de realizar el service del tractor marca Don Feng perteneciente al Municipio de San Ramón Mat AIC 1998 en la **Empresa Riaden Sa Rut 212983680015 nombre de Fantasia Florencio Hernandez .-**

CONSIDERANDO:

I Que es necesario realizar el service correspondiente del tractor marca Don Feng Mat AIC 1998 del Municipio de San Ramón.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

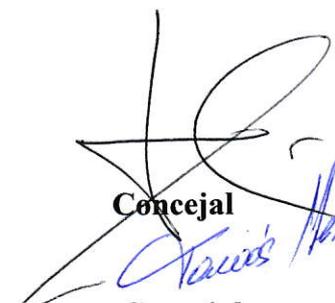
RESUELVE: Aprobar el gasto para para el service de la tractor mat AIC 1998 perteneciente al Municipio de San Ramón, **Empresa Riaden Sa Rut 212983680015 nombre de Fantasia Florencio Hernandez por el monto de \$ 12,000 + iva .-**

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado } en } por la afirmativa .


Concejal
Concejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Concejal
Concejal

27 de noviembre del 2024

VISTO La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio para el año 2024.

CONSIDERANDO

I – Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de “Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones” de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, como así también el cûmplase de los decretos respectivos, comunicados por resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16.-

II- Que por artículo15: “se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas”; por artículo 16 “se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa” por artículo 17: se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales del grupo 0”

III – Según lo informado en el expediente N° **2024-81-1210-00006** actuación N° 12 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

IV – Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE

- 1) Autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° **2024-81-1210-00006** actuación N° 12 con el fin de asignar el crédito para las futuras compras que se preveen realizar en el Municipio.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
- 5) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia

SE APRUEBA 3 EN 3

Alcalde Gonzalo Melogno

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 32	RESOLUCION 218	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre del 2024-.

VISTO: El relevamiento realizado por la Dirección de Gestión Ambiental a solicitud del Municipio de San Ramón en las palmeras que se encuentran en la Avda Batlle y Ordoñez afectadas por el picudo rojo.-

CONSIDERANDO:

- I_ Que es necesario realizar un tratamiento de prevención para controlar que no afecte a las palmeras restantes.-
- II: Que se ha realizado un relevamiento de 51 palmeras en la localidad donde ha disminuido la cantidad del insecto a causa de la inoculación realizada.-
- III_ Que se considera necesario continuar con la inoculación de las palmeras para prevención.-

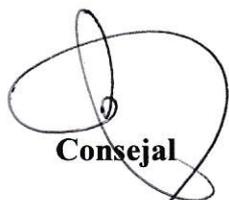
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar al Sr Alcalde a la contratación de profesionales que realicen un tratamiento de endoterapia en las palmeras para prevenir ser afectadas por el picudo rojo en la siguiente empresa para el ejercicio 2025.-

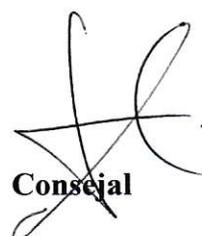
Empresa Jaanck	Rut 080223860016	\$ 160.000 +iva
----------------	------------------	-----------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **3** en **3** por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 217	2024
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 27 noviembre 2024.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2025 en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período de enero a diciembre 2025.-

CONSIDERANDO:

I Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533, Camión AIC 1047, Tractor AIC 1998 perteneciente a este Municipio.-

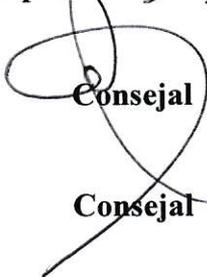
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período comprendido desde enero a diciembre 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

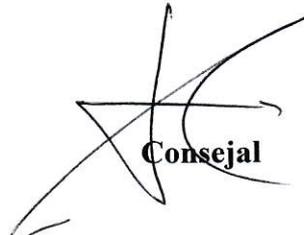
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 150,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental Aic 1047, tractor AIC 1998, camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$ 80,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental AIC 1047, Tractor AIC 1998, Camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$ 100,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ 300,000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$ 80,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **3 en 3** por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 216	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 noviembre 2024.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2025 en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido de enero a diciembre del 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el gastos tiene como destino el mantenimiento de maquinaria desmalezadoras., motosierras perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido desde el mes de enero a diciembre 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Lubricantes	Maquinaria y Tractor Mat AIC 1998, camioneta AIC 2286	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 150,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental Mat AIC 1047, tractor AIC 1998, camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$ 80,000,00
Repuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambianta Mat AIC 1047, Tractor AIC 1998, camioneta AIC 2286	Mantenimiento de maquinaria	\$ 100,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ 300,000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$80,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **3 en 3** por la afirmativa .

Consejal

Concejal

Alcalde

Concejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 23	RESOLUCION 215	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre 2024.-

VISTO: las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para la ejecución de los gastos de funcionamiento de Municipio de acuerdo al POA 2025 por los meses de octubre a diciembre 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que serán ejecutadas en el POA 2025.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por los meses de octubre a diciembre del 2025, autorizados en la presente resolución.-

Pinceles, rodillos, cepillos, pincelestas	Funcionamiento de Municipio	\$ 120,000,00
Escobillas, rastrilletas y escobillones	Mant de Municipio	\$ 50,000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, lleves de corte, electrodos ect)	Mant. De Municipios	\$200,000,00
Elementos sanitarios canillas, codos pvc, etc.	Mant de municipio	\$60.000,00
disco de corte, electrodos	Mant de municipio	\$60,000,00
Alfajias, postes, tirantes y art de maderas	Mantenimiento Municipio	\$100.000,00
Caños, portland, arena, varillas, balasto , cadenas, fietro, candados, elementos sanitarios, canillasm codos	Mantenimiento de municipio	\$100.000,00
Herramientas menores	Municipio de San Ramón	\$60,000,00
Hierro, varillas y afines	Municipio de San Ramón	\$50.000.00
Pinturas, acelerante, cal	Municipio de San Ramón	\$120,000,00
Cinta de Corte	Municipio de San Ramón	\$ 30,000,00
Siliconas y pegamentos	Municipio de San Ramon	\$ 40,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **en** } por la afirmativa .

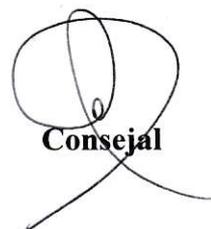


Consejal

Consejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 214	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre 2024

VISTO: las compras que se efectuaran en la Empresa Mifamur SA Rut 215091200017 para los proyectos correspondientes al POA 2025 por concepto de gastos de funcionamiento del Municipio de San Ramón los meses de noviembre a diciembre 2025

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras a realizar estan programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2025 en gastos de funcionamiento del Municipio de san Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

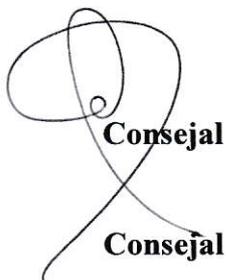
RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Mifamur SA Rut 215091200017 de acuerdo al siguiente detalle para los meses de noviembre a diciembre 2025 acorde a los montos de la presente resolución .-

Pinturas y acelerantes y cal	Funcionamiento de Municipio	\$ 120,000,00
Pinceles, rodillos, cepillos, pincelestas	Funcionamiento de Municipio	\$ 50,000,00
Portland, membrana ladrillos, arena, bloques, caños de hormigón	Espacios Públicos	\$ 200,000,00
Varillas, alambre, cadenas fieltro, tornillos, clavos candados , caños corrugados , elementos sanitarios de todo tipo , canillas , codos, etc .-	Espacios Públicos y Mantenimiento de Municipio	\$ 60,000,00
Escobillas, rastrilletas y escobillones	Mant de Municipio	\$ 60,000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, lleves de corte, electrodos)	Mant. De Municipios	\$ 50,000,00
disco de corte, electrodos	Mant de municipio	\$ 40,000,00
siliconas y pegamentos	mant municipio	\$ 30,000,00
Cinta de corte	Mantenimiento municipio	\$ 10,000,00
Herramientas menores	Mantenimiento de	\$ 50.000,00

	Municipio	
Alfagias, postes, tirates y art de maderas	Mantenimiento de Municipio	\$ 100,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

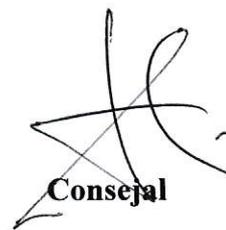
Aprobado $\} en \}$ por la afirmativa .



Consejal
Consejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 213	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre 2024 -

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Empresa La Ferre SAS Rut 218862560018 de acuerdo al del POA 2025 de funcionamiento del Municipio por los meses de enero a diciembre 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

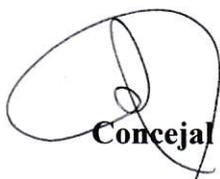
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LA FERRE SAS Rut218862560018 para el POA 2025 correspondiente a gastos de funcionamiento de municipio de acuerdo al siguiente detalle por los meses de enero a diciembre 2025 .-

Pinturas y acelerantes	Espacios Públicos	\$100.000,00
pinceles, rodillos	Espacios Publicos	\$50,000,00
Tanzas	Mant. De Espacios Públicos	\$40.000,00
Escobillas, palas, azadas, rastrilletas, pala de pincho	Mant. De Espacios Públicos	\$100,000,00
Art- Limpieza e insectidas	Mant. Municipio	\$50,000,00
Bolsas Residuos cintas de corte	Mant. Municipio y Espacios Públicos	\$50.000,00
Lámparas ,focos led , cable, enchufes y articulos de electricidad	Mantenimiento Municipio	\$80,000,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Espacios Públicos	\$80,000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, etc)	Mant. De Municipio y Espacaios Públicos	\$50,000,00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	\$30.000,00
art. Sanitarias, sisternas, codos, caños.-	Mant. de municipio	\$80,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

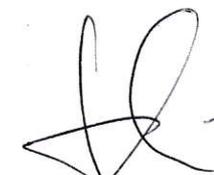
Aprobado } en } por la afirmativa .



Concejal
Concejal



Alcalde
Gonzalo Melogno



Concejal
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 212	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre 2024.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Libreria Muscio Rut 020160000011 para los Proyectos correspondientes al POA 2025 por los meses de enero a diciembre 2025 correspondiente a funcionamiento de Municipio.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2025.-

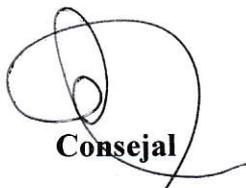
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Libreria Muscio de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a diciembre 2025.-

Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	\$60,000,00
Art. de Papaleria,tijeras engrampadoras, ganchos carpetas y afines.-	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$80.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$40,000,00
libros de actas	Mant de MUunicipio	\$20,000,00
Trofeos	Proyecto Cultura	\$50,000,00
pendrive	mant de Municipio	\$7,000,00

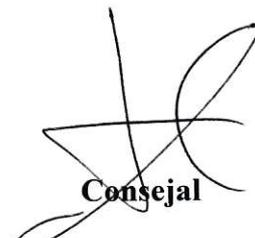
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 3 en 3 por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 211	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre 2024.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos correspondientes al POA 2024 por los meses de enero a diciembre 2025.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2024.-

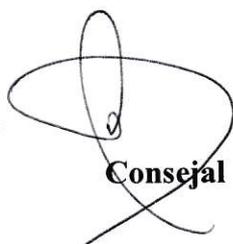
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Libreria Tapie de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a diciembre 2025.-

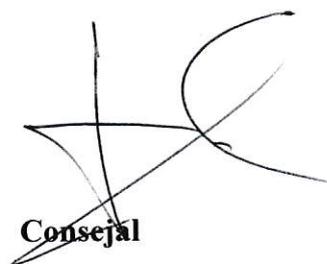
Art. de Papelería	Mant de Municipio	\$ 80,000,00
Cartuchos	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$60.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 30,000,00
Utiles oficina	Man de Municipio	\$60.000,00
pendrive	Mant de Municipio	\$5.000,00
TNT, cintas, cordones y afines	Man de Municipio	\$ 20,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **3** en **3** por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 32	RESOLUCION 210	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre 2024

VISTO: La Refaccion del Cantero Central de Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y José E. Rodó.-

CONSIDERANDO:

I_ Que se debe continuar la refacción del cantero con la Empresa de Ivan Alarcon a los efectos de la culminación de la misma.-

A lo precedentemente expuesto:

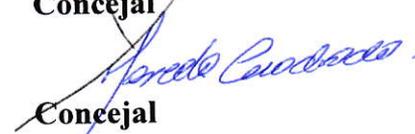
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de mano de obra y metieriales para la culminación de la obra de refacción del Cantero Central de Avda Batlle y Ordoñez entre Lavalleja y José E. Rodo con la empresa:

Ivan Alarcon	Rut 020159530010	\$ 60,000 + IVA
--------------	------------------	-----------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ~~4~~ en ~~4~~ por la afirmativa .


Concejal

Concejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32

RESOLUCION 209

2024

San Ramón, 27 noviembre 2024.-

VISTO: Dentro del Proyecto Pueblo de las Casas Pintadas se realizará la pintura del tanque de AFE de la Localidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

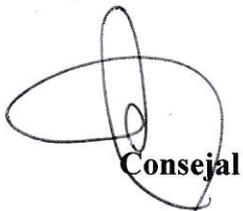
I_ Que la organización del Colectivo de las Casas Pintadas cuenta con el apoyo del Municipio de San Ramón para con los artistas que llevaran a cabo la pintura del Tanque de AFE .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

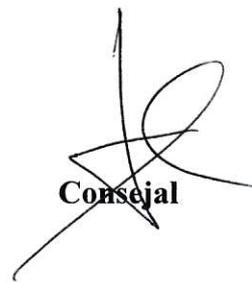
RESUELVE: Aprobar el gasto por el monto de \$ 13,000 para los artisitas plásticos que concurriran a realizar la pintura del tanque de AFE en la localidad de San Ramón en Cooperativa Agremiación de las Músicas y las Artes del Uruguay, RUT 217229690014 en el ejercicio 2025.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32	RESOLUCION 208	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 27 de noviembre del 2024-

VISTO: Que dentro del Proyecto Pueblos de las Casas Pintadas se realizará la pintura del tanque de AFE en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

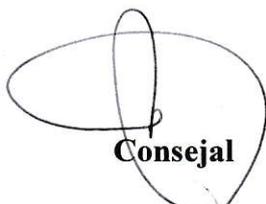
- I- Que es necesario realizar la contratación de los servicios de una grúa para poder realizar el mural en dicho espacio .-
- II_ Los muralistas ya cuentan con todos los elementos de seguridad necesarios para realizar el mural.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto para constrar los servicios de la Empresa Gabadier SA Rut 218275660015 por el monto de \$ 50,000 para realizar el mural en el tanque de AFE dentro del Proyecto Pueblo de las Casas Pintadas en el ejercicio 2025.-

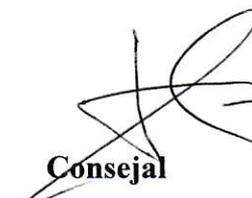
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 31	RESOLUCION 207	2024
------------	----------------	------

San Ramón, 19 de noviembre 2024.-

VISTO: La necesidad de realizar el service del camion perteneciente al Municipio de San Ramon Mat. AIC 2395 .-

CONSIDERANDO:

I_ Que es necesaria realizar el primer service de la camion Marca Foton , Mat AIC 2395 perteneciente al Municipio.-

ATENTO

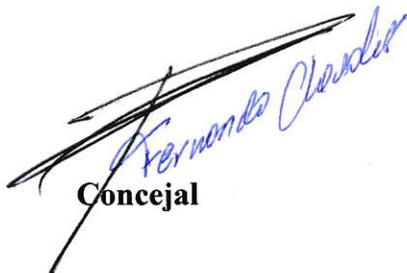
A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto del service del Camion Mat AIC 2395 en la Empresa Romildo Pereyra Rut 215306360013 por el monto de \$ 11,000.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Concejal

Concejal


Gonzalo Melongo
Alcalde


Concejal

Concejal


Concejal